

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS A QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2017.

---

Las propuestas de acuerdos son:

Primero.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración y consistentes en Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Memoria e Informe de Gestión, referidos al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Distribución de Resultados.

Y a tal efecto el Consejo de Administración propone:

Primero.- A la vista del Informe de Gestión presentado por el órgano de administración, se acuerda aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Segundo.- Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2016, de todo lo cual se desprende unos beneficios de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOSEUROS (356.521.-€).

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, PKF Attest, S.L. (según Informe de fecha 25 de abril de 2017).

Tercero.- Se acuerda aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, de forma que el resultado señalado anteriormente se aplica de la siguiente manera:

Base de reparto

Resultado del ejercicio	356.522€.-
-------------------------	------------

Distribución

Reserva para amortización (Pmo. ENISA)	84.444€.-
Reserva de capitalización	49.798€.-
Reservas voluntarias	222.280€.-

### Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario de su elección con el objeto de legitimar las firmas de la certificación de este Acta u otorgar la correspondiente escritura, pudiendo incluso (i) depositar las Cuentas Anuales de la Sociedad así como las Cuentas Consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil, (ii) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; (iii) otorgar los documentos de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil o el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil; o (iv) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.